INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 116/2008
Enero 14 de 2008

Ejerce Jalisco el presupuesto más bajo del país en materia de transparencia

Si bien el estado de Jalisco cuenta con una de las mejores leyes de transparencia y acceso a la información pública en el país, en Jalisco se destina el presupuesto más bajo en el país para la operación del organismo encargado de promover y garantizar este derecho fundamental. Es decir, de todos los órganos garantes de la transparencia en México, el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) recibe en 2008 el menor presupuesto en el país.

Jalisco tiene un presupuesto anual autorizado de $15'282,00 pesos para el ejercicio 2008, el cual se encuentra por debajo del autorizado para estados como Chihuahua, Veracruz, Estado de México, Coahuila, Quintana Roo, Guanajuato y el Distrito Federal.

Estado	Presupuesto 2008
Distrito Federal	$83'985,631.00
Chihuahua	$24'500,000.00
Veracruz	$24'000,000.00
Estado de México	$23'443,600.00
Coahuila	$21'871,000.00
Quintana Roo	$20'615,000.00
Guanajuato	$18'158,425.00
Jalisco	$15'282,000.00

De acuerdo a un análisis comparativo elaborado por el ITEI, el presupuesto por habitante en materia de transparencia en Jalisco es de $2.26 pesos; mientras que el promedio nacional es de $5.85 pesos; así lo explicó la Coordinadora de Planeación del Instituto, Andrea Zarzosa Codocedo durante la sesión ordinaria de Consejo celebrada este martes 14 de enero del año en curso.

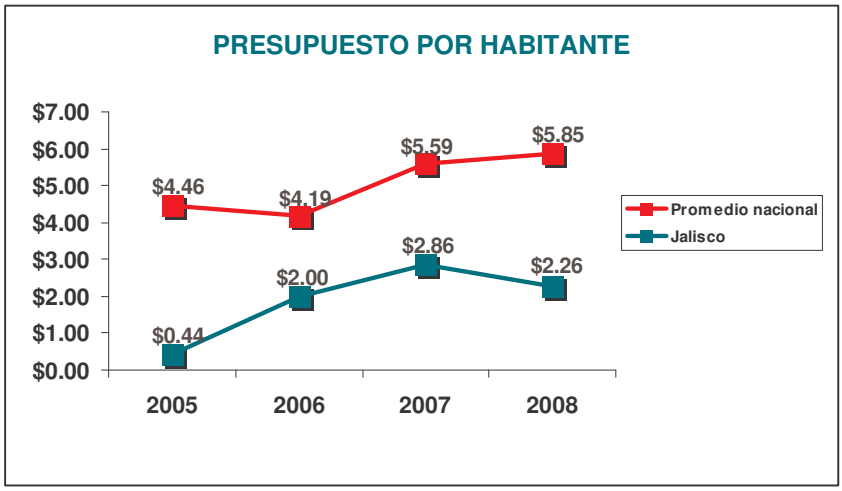

Desde el 2005, se ha destinado a Jalisco menos de la mitad de los recursos por habitante que la media nacional, situándose por encima únicamente de Puebla, Guerrero, Michoacán y el Estado de México.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Desde sus orígenes en 2005, el ITEI se ha mantenido en los últimos 3 lugares respecto al presupuesto anual aprobado y ejercido con relación al número de sujetos obligados registrados en la entidad. En 2008, Jalisco registra el presupuesto más bajo del país en esta relación, siendo el estado con mayor número de sujetos obligados (710) de la República.

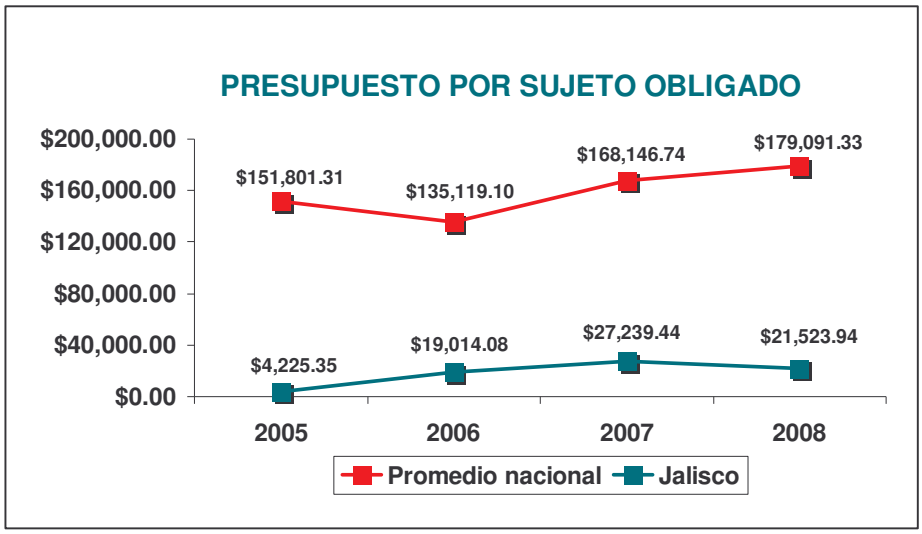

Por otra parte, durante la sesión ordinaria celebrada este martes 14 de enero de 2008, el Consejo del ITEI acordó por unanimidad y con base en los artículos 107 y 108 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, presentar una denuncia penal, amonestación pública y multa por el importe de 50 días de salario mínimo en contra del servidor público que resulte responsable de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, por incumplir con una resolución del Consejo del ITEI, ya que no se hizo entrega de la documentación requerida.

En materia de recursos de revisión se resolvieron 24 en total, de la siguiente forma: 19 fundados, 2 parcialmente fundados y 3 infundados.

En Asuntos Varios, se aprobó la distribución presupuestal del recurso remanente 2007 al ejercicio fiscal 2008, la distribución total de recursos para el año fiscal 2008, la plantilla y el organigrama del Instituto para el presente año.

Para la próxima sesión ordinaria quedarán pendientes 3 recursos de revisión para su resolución.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL